



AVISO IMPORTANTE!!!



Con motivo del decreto de Estado de Alarma, limitándose la libertad de circulación de personas en todo el territorio nacional, son muchas las entidades que han cerrado sus puertas, entre ellas la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid.

Aunque durante la vigencia del Estado de Alarma, los plazos quedan suspendidos, aconsejamos a los cotos madrileños presentar telemáticamente las memorias de resultados de la temporada cinegética 2019-2020, abonar las tasas correspondientes a las matrículas de los mismos para la temporada 2020-2021, así como la renovación de los diferentes planes técnicos a aquellos que les cumpla también este 31 de marzo.

También quedan suspendidos durante el plazo de vigencia del Estado de Alarma, los plazos de prescripción y caducidad de las autorizaciones y permisos de armas, establecidos en el Reglamento de Armas. El servicio de cita previa de la Guardia Civil también se encuentra clausurado.



En cuanto a si va a estar permitida la caza del corzo este próximo 1 de abril, todo parece indicar que se queda suspendida debido a:

- La Consejería está cerrada y es imposible recoger los precintos.
- Está limitada la circulación de las personas.
- Están suspendidas temporalmente todas las actividades deportivas.

No obstante, esperemos al 30 de marzo y podremos valorar mejor la situación. Seguiremos informando.

Madrid, 18 de marzo de 2020